INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES" ID 239521

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 11 de mayo de 2012, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe de la presente Contratación Directa.

El presente documento se ha realizado posterior al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes a dicho llamado.

2. ANTECEDENTES

a) **Nro. PAC: 239521**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para las presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 320 FF 30 y FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

c) Publicación:

En el SICP, el 10/04/2012 .

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: UNICENTRO, CONPED S.A, RAMSES S.A.C.I, MONARCA S.A.C.I y TINOLA BORBON S.A..

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados, la Abog. María Cañiza, Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Salud y el Señor Diego Fleitas Asistente Administrativo.

3. ACTO DE APERTURA

En fecha 27 de abril de 2012 se ha llevado a cabo el acto de apertura, en el local del Instituto Nacional de Salud. En la fecha, se contaron con la presentación de 3 (tres) ofertas pertenecientes a las firmas: Estudio 66, T-Shirts y Casa Lobo SACI.

4. PRECIOS OFERTADOS

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodrigues
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

DNERHS Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES" ID 239521

1	Mantel para Mesas Redondas	7	66.000	462.000	no cotiza		no cotiza	
2	MANTEL PARA MESAS RECTANGULARES TIPO CUBRE MANTEL	15	85.000	1.275.000	no cotiza		no cotiza	
3	MALETIN EJECUTIVO	10	720.000	7.200.000	no cotiza		no cotiza	
4	MANTEL TIPO VOLADON	12	160.000	1.920.000	no cotiza		no cotiza	
	TOTAL GS. LOTE 1			10.857.000				
LOTE 2 – UNIFORMES								
1	PANTALON PARA CABALLEROS	42	98.000	4.116.000	65000	2.730.000	54.500	2.289.000
2	CAMISA MANGAS CORTAS PARA CABALLEROS	20	96.000	1.920.000	64000	1.280.000	53.100	1.062.000
3	CAMISAS MANGAS LARGAS PARA CABALLEROS	35	110.000	3.850.000	78000	2.730.000	58.500	2.047.500
4	CAMISAS PARA DAMAS MANGAS CORTAS	26	75.000	1.950.000	79000	2.054.000	58.000	1.508.000
5	CAMISAS PARA DAMAS MANGAS LARGAS	24	90.000	2.160.000	92000	2.208.000	60.500	1.452.000
6	CAMISAS PARA DAMAS DE AO POI	8	115.000	920.000	110000	880.000	112.000	896.000
7	CAMPERA IMPERMEABLE	48	160.000	7.680.000	102900	4.939.200	120.000	5.760.000
8	UNIFORME PARA CABALLERO CON PANTALON Y SACO	8	550.000	4.400.000	499000	3.992.000	280.000	2.240.000
9	UNIFORME PARA DAMAS	22	310.000	6.820.000	395000	8.690.000	232.500	5.115.000
10	REMERA MANGAS CORTAS SIN CUELLO	40	22.000	880.000	29000	1.160.000	26.400	1.056.000
11	REMERA MANGAS CORTAS CON CUELLO TIPO POLO	120	55.000	6.600.000	51000	6.120.000	41.000	4.920.000
12	GUARDAPOLVOS	5	49.000	245.000	47000	235.000	45.500	227.500
13	PANTALON TIPO CARPINTERO	10	75.000	750.000	85000	850.000	61.500	615.000
14	CHALECO	5	65.000	325.000	30000	150.000	45.500	227.500
	TOTAL GS. LOTE 2			42.616.000		38.018.200		29.415.500

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Caniza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES" ID 239521

5. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Conforme a los establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*** en este punto, cabe resaltar que la adjudicacion del llamado es por el total, siendo la empresa Handrug la que cotiza el precio total mas bajo como se pudo obsevar en la planilla de precios presentada.

Por lo tanto se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, en cuanto a documentos obligatorios establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

DESCRIPCION	HANDRUG
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol .DNCP Nº941	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

7. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y de Conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nro. 21909/03 "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Ante lo expuesto, cabe resaltar que la firma **CASA LOBO SACI** **cumple** con todos los puntos legales y obligatorios exigidos.

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abg. Ma. Feliciana Caniza Rodriguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES" ID 239521

8. Recomendación de Adjudicación:

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas recomienda:

1º) Adjudicar el lote Nro. 2 del llamado de Contratación Directa Nº 09 para la Adquisición de Uniformes y Textiles a:

- **"CASA LOBO SACI"** por un monto total equivalente a la suma de Gs 29.415.500 (guaranies veinti nueve millones cuatrocientos quince mil quinientos).

2º) Declarar desierto el lote Nº 1 "Adquisición de Textiles" por no contar con la cantidad de ofertas mínimas a evaluar.

Es nuestro informe.

Sr. Diego Fernando Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Feliciana Cañiza
Asesora Jurídica